



Defender la resistencia en Oaxaca

- En Defensa de la Humanidad -



En este momento el pueblo oaxaqueño está resistiendo heroicamente a la agresión brutal de la Policía Federal Preventiva (ejército en uniforme policíaco), misma que con gases lacrimógenos y pimienta, toletasos, trascabos, helicópteros y tanquetas está tomando la ciudad de Oaxaca.

Radio Universidad se ve amenazada de ser tomada de la misma manera, aunque está protegida con un cerco de barricadas. Se están llevando a cabo en muchas ciudades del país movilizaciones en defensa y en solidaridad con el movimiento popular oaxaqueño.

Están subiendo a compañeros detenidos a un helicóptero. Hay cateos en casas y violencias en la ciudad y sus alrededores. El delincuente y criminal gobernador del estado se niega a renunciar. En el Tecnológico se están dando enfrentamientos ya que la gente está resistiendo, hay numerosos lesionados por los gases.

Cabe resaltar que la resistencia es una resistencia pacífica de masas. Reiteramos la demanda de solidaridad de los capítulos hermanos En Defensa de la Humanidad y de todas las personas de buena voluntad. Les pedimos protestar en las embajadas y oficinas consulares de México en sus países en contra del represor Vicente Fox.

EL ESTADO FALLIDO DE ESTADOS UNIDOS NO TIENE ARREGLO

Avanzar en la lucha por nuevos acuerdos

Al pasar el acta de Comisiones militares, el congreso ha aprobado una iniciativa de ley que desafía abiertamente el mandato de la constitución; la cuál prohíbe cualquier "castigo cruel e inusual," y, se estableció junto con su Carta de Derechos y el equilibrio y balance entre el ejecutivo, el congreso y las cortes, para oponer tiranía. Esta iniciativa de ley lleva al mando unilateral del ejecutivo eliminando la autoridad de las cortes y el congreso en especial en relación con prisioneros capturados o detenidos durante la guerra.

El congreso tiene responsabilidad de

todos los presos capturados o detenidos durante tiempo de la guerra, y el congreso es la única autoridad que puede declarar la guerra. Las cortes mínimamente deben proveer a todo acusado del derecho a defenderse en la corte. Esto ya no será así, con el poder que se ha dado al presidente para decidir quien es y quien no es un enemigo combatiente y quien tiene o no tiene derecho de defensa en la corte.

El hecho de que la iniciativa de ley desafía abiertamente la constitución fue planteado por los miembros del

Nuevos Acuerdos • 4

ACTA DE COMISIONES MILITARES 2006

El Congreso permite la tiranía y perdona los crímenes de guerra de Bush

El Congreso aprobó el Acta de Comisiones Militares 2006. Bush va a firmar la ley en pocos días. La iniciativa de ley abiertamente aprueba los crímenes de guerra cometidos por el Presidente George W Bush y la Oficina del Presidente, tales como la tortura de prisioneros y la detención indefinida de prisioneros de guerra, sin tomar en cuenta la Convención de Ginebra, que es una ley que se aplica en nuestro territorio. Adicionalmente, perdona Bush, Cheney, Rumsfeld y todos los altos funcionarios gubernamentales por los crímenes que han cometido desde el 11 de septiembre de 2001. La tortura y detenciones ilegales de Abu Ghraib y Guantánamo no se considerarán más crímenes de guerra. Estos párrafos de la iniciativa de ley mina directamente el Acta sobre Crímenes de Guerra aprobada por el Congreso en 1996.

La iniciativa de ley, atenta sistemáticamente a hacer "legal" la tiranía del ejecutivo. Lo hace al definir ampliamente el concepto de "enemigo combatiente," y

de a la Oficina del Presidente poder para señalar a cualquiera que quiera marcar como enemigo, sea o no ciudadano. Tales "enemigos combatientes" pueden ser detenidos por los militares indefinidamente y no tienen recurso de un juicio expedito, pueden ser torturados y las confesiones bajo tortura pueden ser usados en su contra. Cateos sin permiso y el uso de esas evidencias pueden ser usadas "legalmente". Para aquellos que no son ciudadanos, se les niega el derecho a apelar su detención ante cualquier corte y ni siquiera frente a una comisión militar.

Tal como varias organizaciones por derechos civiles lo han planteado, esta amplia definición de enemigo combatiente incluye todo tipo de activistas así como de abogados que los defienden, todos pueden ser señalados basándose únicamente en la determinación presidencial. Dada la amplia experiencia que la gran mayoría de esos detenidos por el gobierno como "terroristas" son completamente inocentes, lo

Tiranía • 6

OAXACA

La APPO llega a la Ciudad de México

- *Mexico Tekizetiliztli (Union del Trabajo de México)* -

La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) sigue en pie de lucha. El movimiento que comenzó en el mes de mayo impulsando las demandas de 70,000 maestros de preescolar, primaria y secundaria de Oaxaca, por mejores condiciones laborales, entre ellas un aumento de 200 pesos y la re zonificación, que el gobierno se negó a considerar, se convirtió en una amplia rebelión popular con la toma de la Ciudad de Oaxaca, en cuyo centro histórico han instalado un plantón permanente y el control de 20 municipios del Estado.

Oaxaca es un estado con población indígena mayoritaria y tradiciones de democracia directa en Asambleas Populares, esas tradiciones existen desde hace siglos y aún perviven en la actualidad. Hoy que la "democracia representativa" a demostrado su fracaso, las formas profundamente democrática de los pueblos originarios se hacen presentes en el movimiento de Oaxaca, que construyó la APPO. Así buscan la solución a sus problemas, por medio de tomar el control de su propio entorno y defenderse del mal gobierno. El gobierno de Ulises Ruiz trató de desalojar el plantón del centro de Oaxaca el 14 de junio, por lo que organizaciones sociales: la sección 22 del magisterio, de mujeres, trabajadores, campesinos, organizaciones indígenas, estudiantes se agruparon

en la APPO para impulsar la demanda de la destitución de Ulises Ruíz, conocido como represor y asesino. Ruiz, que pertenece al grupo de José Murat representa lo más podrido del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y solo se ha podido sostener gracias al apoyo del Partido Acción Nacional (PAN) y de Presidente Vicente Fox.

Para lograr que Felipe Calderón, ampliamente cuestionado por el fraude electoral del 2 de julio, llegue a la Presidencia, el PAN ha juzgado conveniente aliarse al PRI y evitar que caiga el gobernador de Oaxaca, pues tienen miedo que ese derrocamiento derivaría en la caída de Felipe Calderón.

Para reprimir al movimiento el gobierno de Oaxaca ha usado grupos paramilitares que han atacado estaciones de radio en poder de la APPO, manifestaciones y a militantes populares, el asesinato, el secuestro y el terror contra la población son sus

armas. En todo momento han tratado de crear la impresión, con la ayuda de los medios de comunicación nacionales, de que la APPO es ilegal y violenta, para poder reprimirla. El gobierno federal ha intervenido para crear la psicosis con el sobrevuelo de aviones militares y helicópteros y continuas amenazas a través de los medios de comunicación. Asimismo, cada vez que hay intentos de negociación se dan actos de provocación, balaceras, incendios, para preparar la represión. Para contrarrestar al movimiento se han decretado paros patronales en Oaxaca, que cada vez han tenido menor apoyo, sobre todo entre los comerciantes.

A pesar del acoso informativo, el movimiento popular de Oaxaca cuenta con la simpatía y el apoyo de amplios sectores de la población y ha emprendido una marcha de 19 días de más de 480 kilómetros hasta la Ciudad de México para impulsar sus demandas, principalmente la caída del gobernador Ulises

Ruiz, así como castigo a los asesinos, la liberación de 18 presos políticos, la anulación de 300 ordenes de aprehensión derivadas de más de 140 días de lucha, el que las fuerzas policiacas queden bajo mando federal y solución a los problemas del magisterio para permitir un regreso a clases. Asimismo plantean cambios a la Constitución Estatal y a la Ley de Educación para desarrollar una reforma del estado en Oaxaca.

Desde el 9 de octubre que llegaron a la Ciudad de México están en un plantón frente al senado de la República. Ahí se está planteando la desaparición de poderes en Oaxaca y la destitución del gobernador Ulises Ruiz que hasta este momento ha sido defendido por su partido el Partido Revolucionario Institucional

(PRI) y su aliado el Partido Acción Nacional (PAN).

El profundo significado de un pueblo en lucha, que toma en sus manos su destino, depone a los malos gobernantes y busca una solución favorable al pueblo es un ejemplo para todo México.

*¡Abajo Ulises Ruíz y su mal gobierno!
¡ No a la represión contra la APPO;
! Libertad a los presos políticos !*



Solución a la crisis en México

Mexico Tekizetiliztli (Union del Trabajo de México)

El pueblo de México está dispuesto a cambiar las cosas, a no dejar que nuestro país siga desmoronándose, esta activo y en movimiento porque ya sabe que está llegando la hora del pueblo y que seremos nosotros quienes diseñaremos y decidiremos un futuro mejor.

Con la imposición de Felipe Calderón como Presidente Electo por los grupos de interés, a través del engaño mediático, la campaña sucia y las elecciones fraudulentas, la crisis política, económica y social de México se profundiza. El ataque al derecho a la información y al voto, la represión contra los mineros de Lázaro Cárdenas, el ataque a Atenco, la represión en Oaxaca, han deteriorado aún más la situación en nuestro país.

La situación política que vivimos es causada por el interés del Imperio Americano y la gran burguesía en México de imponer un proyecto de subordinación para México, su inclusión en el TLCAN y el ASPAN para garantizar una base desde la cual pueda seguir con su dominación mundial.

En la hora del pueblo, la hora de buscar soluciones, nos quieren polarizados y divididos. Pero el movimiento democrático y revolucionario sabe bien que hay que unir fuerzas contra el proyecto dominante y unirnos. Podemos trazar fácilmente divisiones entre nosotros, como lo hace Calderón que divide al pueblo de México entre “pacíficos y violentos,” o como lo hace una cultura que proviene de la Revolución Francesa que divide en “izquierda y derecha,” hay quien divide entre “los que votan y los que no votan,” “los que apoyan a fulano y los que apoyan a sultana” pero no vamos a caer en esa trampa, todo el pueblo trabajador es uno y uniéndose es invencible. Pero esa unidad se tiene que dar paso a paso, tomando medidas que sumen fuerzas, en las que exista el consenso, centrándonos en los problemas principales y ganando simpatías entre la población.

Tomar medidas que hagan que el pueblo tome conciencia, que comprenda, que no siga engañado por los medios de comunicación, centrarnos en comunicar problemas y soluciones entre el pueblo.

Este año ha habido grandes movilizaciones contra el fraude

electoral, manifestaciones que llegaron a 2 millones de personas y un movimiento de resistencia civil muy poderoso que se ha planteado transformar las instituciones y ha realizado acciones contra los patrocinadores del fraude, Wal-Mart, Sanborns, Televisa, Bimbo, Coca Cola. Se realizó un mitin en la Plaza de la Constitución el 16 de septiembre donde nació la Convención Nacional Democrática para oponerse al fraude, a las privatizaciones de petróleo y electricidad, la educación

y salud pública, el derecho a la información y desarrollar la resistencia civil contra el neoliberalismo. El movimiento alcanzó gran fuerza, el punto de quiebre fue el plantón en el Zócalo y en Reforma. En el Zócalo se logró desarrollar actividades culturales y de concientización muy importantes y de mucho impacto. Sin embargo el bloqueo de vialidades en Reforma, ocasionó descontento en sectores populares que necesitan transitar por la ciudad y fue usado por los medios de comunicación para

desgastar el movimiento contra el fraude. En el mes de agosto lo que estuvo en la agenda no fue si había habido fraude o no, sino si el plantón era o no correcto. Al movilizarnos es importante tener en cuenta a la población, como ganar su simpatía y desarrollar su conciencia y desarrollar acciones que lleven a este fin y evitar acciones que dividan y afecten a la gente.

En un acto simbólico la Convención nombró “Presidente Legítimo” a López Obrador y agendó su toma de protesta para el 20 de noviembre.

Independientemente de la denuncia, la protesta, la resistencia, y los actos simbólicos, es importante ir construyendo una alternativa real, democrática en condiciones en las que se pueda presentar propuestas, discutir las, pensarlas, asumirlas en decisiones colectivas, concientes y que vayan construyendo

y acumulando fuerzas, y organización para que el pueblo sea capaz de decidir su propio destino.

La profunda crisis política, económica y social de México se agudiza y deberá solucionarse con la unidad y el triunfo del movimiento democrático y la construcción de nuevas bases para el desarrollo de nuestro país.

(Texitiani — El Despertar En Nahuatl)





• Nuevos Acuerdos

congreso durante las pocas horas de los intercambios que ocurrieron antes de la votación para aprobar la iniciativa de ley. Es un hecho sabido por toda la gente del congreso. Aún así nadie asumió su responsabilidad social como representantes de actuar para defender la constitución denunciando los procedimientos, o acusando por los crímenes que se han ya cometido, o declarando ilegal la iniciativa de ley y actuando para desafiarla en la corte. Lo mas que hicieron incluyendo aquellos que votaron la iniciativa de ley fue decir “debimos de haberlo hecho bien, porque ahora tendremos que volverlo a hacer”, presumiblemente cuando la Suprema Corte de Justicia declare esta ley inconstitucional.

Lo que salta a la vista es que los viejos acuerdos, basados en la Constitución, para las relaciones entre el gobierno y el pueblo y los arreglos al interior de los círculos gobernantes como reflejo de un sistema estatal del presidente, legisladores y cortes, ha fracasado. Este fracaso se refleja por el rechazo del Congreso a actuar para bloquear la tiranía. La Constitución no impidió este fracaso, como no impidió la guerra civil en el pasado y potencialmente en el futuro. El Congreso y la Constitución no bloquearán guerras ilegales llevadas a cabo por el ejecutivo y que llevan al fascismo y a la guerra permanente.

Los viejos acuerdos han fracasado y no pueden arreglarse.

Se necesitan nuevos acuerdos, acuerdos que empoderen al pueblo para gobernar y decidir. Esos acuerdos se están construyendo en el proceso de construir una amplia oposición a la guerra y a los ataques contra los derechos. Encuentran expresión en las venideras elecciones, en las que el pueblo busca decir su palabra en la selección de candidatos, insistiendo que ellos solo votarán por candidatos que se opongan a las guerras agresivas, y apoyando activistas que se basan en una plataforma contra la guerra. Ellos están siendo organizados conscientemente en el *Voz de la Revolución* y los colectivos organizados a su alrededor, como los de la juventud, trabajadores del transporte y por la defensa de nuestros derechos. Ellos están trabajando para construir colectivos donde sus miembros decidan e implementen sus decisiones por sí mismos. Todos luchamos por ser políticos al asumir nuestra responsabilidad social para traer el cambio que favorezca al pueblo. El contenido de estos nuevos acuerdos es el empoderamiento político, el empoderamiento de los miembros y colectivos para defender sus derechos e intereses. Llamamos a todos nuestros lectores y simpatizantes para construir esos nuevos acuerdos y rechazar los esfuerzos de los círculos dominantes, por desviarnos de nuestra ruta. Nuevos acuerdos, que lleven la aspiración del pueblo a empoderarse a sí mismo, eso es lo que se necesita.

Detenciones indefinidas a los Inmigrantes sin acceso a juicio

- Centro por Derechos Constitucionales -

El Congreso está a punto de aprobar una iniciativa de ley de comisiones militares que autorizaría detenciones indefinidas, sin acceso a juicio, de inmigrantes detenidos al interior o al exterior de Estados Unidos – aún si no están acusados de ningún crimen. Lo que comenzó como una legislación para regular los juicios de los presos en Guantánamo ha crecido hasta incluir a cualquier persona no ciudadano de EUA detenido en cualquier lugar en el mundo, aún los residentes permanentes legales detenidos al interior de EUA.

La Casa Blanca realizó en un fin de semana, cambios drásticos a la iniciativa de ley de comisiones militares. La nueva versión de la iniciativa de ley incluye una definición expansiva de los enemigos combatientes fuera de la ley para incluir a cualquiera señalado por un tribunal bajo la autoridad del presidente o del Secretario de Defensa, como enemigo combatiente fuera de la ley. La iniciativa negaría a cualquiera señalado como enemigo combatiente – o a quien esté “esperando tal determinación” – el derecho a apelar su detención, tratamiento, o condiciones de confinamiento en una corte.

Detenciones en masa recientes de no ciudadanos en este país nos da razón para temer que esta autoridad sin control va a llevar a prolongadas detenciones con motivos raciales o religiosos sin razón alguna y a abusos físicos y psicológicos. Las propias investigaciones del gobierno han producido evidencia que:

- Poco después del 11 de septiembre de 2001, cientos de no ciudadanos fueron capturados en EUA y detenidos en conexión con investigación sobre el terrorismo sin ninguna evidencia que los conecte con el terrorismo o el crimen.
- Esas personas fueron arrestados y detenidos en base a

su fe musulmana, su ascendencia árabe o sudasiática, y su estatus migratorio, más que con alguna evidencia que los conecte con el terrorismo.

- Los “detenidos del 9/11” fueron encarcelados en Estados Unidos de América hasta que el FBI aclaró que no tenían conexión con el terrorismo, esta clarificación tomó varios meses, y algunos detenidos estuvieron más de un año encarcelados.
- Durante el período de detención, muchos hombres fueron



encarcelados bajo las formas de confinamiento más rigurosas que existen en el sistema federal. Fueron encerrados de 23 a 24 horas diarias, esposados y les pusieron grilletes, se les impidió dormir, fueron golpeados, insultados verbalmente y se les prohibió la oportunidad de practicar su religión.

- Desde que fueron liberadas estas personas, por lo menos dos jueces de la corte han determinado que el tratamiento de los detenidos constituyen violaciones a los artículos primero, cuarto, quinto, sexto

y catorce de la Constitución de los Estados Unidos.

Hay más de 35 millones de no ciudadanos viviendo actualmente en los Estados Unidos. Estas medidas pueden permitir que cualquiera de ellos pueda ser encarcelado indefinidamente sin presentarlos a juicio. Hay razón para temer que puedan ser investigados, detenidos, interrogados, y torturados sin acceso a la justicia. Mientras que las leyes de EUA prohíben la tortura, esta iniciativa de ley niega el acceso a un juez para reclamar un acto de tortura.

La historia reciente muestra que este poder no sería ejercido con restricciones, sino que substituiría el perfil racial y religioso, en vez de verdaderas sospechas y pruebas de mala conducta. Hay que actuar ahora para oponerse a esas medidas.

Cualquiera que sea etiquetado como “Combatiente Enemigo” por el presidente puede ser detenido indefinidamente

El 26 de septiembre de 2006, abogados del Centro por Derechos Constitucionales (CCR) determinaron que lo aparentemente es la versión final del Acta de Comisiones Militares 2006 puede permitir al gobierno detener a los mismos abogados tildándolos de “combatientes enemigos”. El director legal de CCR Bill Goldman dijo: “Esta definición ominosamente amplia de combatiente enemigo puede significar que cualquiera que se oponga activamente al presidente o al gobierno puede ser encerrado indefinidamente. Esta iniciativa

de ley hace mofa del estado de derecho”.

La versión actual del Acta de Comisiones Militares redefine el “combatiente enemigo fuera de la ley” tan ampliamente que puede incluir a cualquiera que organice una marcha contra la guerra en Irak. La iniciativa de ley define como combatiente enemigo como “una persona que se ha involucrado en actos hostiles o que ha apoyado de proposito o materialmente hostilidades contra Estados

Detenido indefinidamente • 6

que la iniciativa de ley hace es dar licencia al gobierno para realizar redadas masivas, tal como ya ha amenazado y hacerlo bajo el cobijo de la “ley”. Mientras que presenta la iniciativa de ley como dirigida contra terroristas extranjeros, mas bien se dirige a la represión de la gente en Estados Unidos, principalmente dirigiendola en contra de los inmigrantes. Todos los inmigrantes, documentados o indocumentados, pueden ser señalados por la voluntad del presidente como enemigos combatientes, pueden ser simplemente desaparecidos, sin poder apelar a juicio y sin protección contra la tortura y otro maltrato autorizado por el presidente.

De tal modo, el Congreso esta eliminando no solo su autoridad para tratar con todos los prisioneros detenidos durante tiempos de guerra, sino que está eliminando el papel del poder judicial. Abiertamente permite la tiranía, la que como cuerpo legislativo debería oponerla.

No es difícil prever que el siguiente paso será quitarle la ciudadanía a cualquiera que sea tildado como enemigo combatiente. Y uno puede suponer que trabajadores en huelga, especialmente estibadores o trabajadores del transporte, o inmigrantes demandando sus derechos y oponiéndose a detenciones y deportaciones, o manifestantes contra la guerra, pueden ser detenidos en masa, sin que tengan sus derechos garantizados, todo dependiendo del deseo del presidente.

La iniciativa de ley también le da al presidente autoridad para determinar lo que es o no es tortura, como quien dice, interpretar a su antojo la Convención de Ginebra que garantiza los derechos de quienes se presentan ante comisiones militares. Adicionalmente elimina el uso de las leyes internacionales existentes en lo tocante a la Convención de Ginebra y los crímenes de guerra como base para oponerse a las acciones del presidente, tales como la aprobación de la tortura. De modo que se aprueba el ataque a las leyes internacionales por parte

del presidente y trata de eliminarlas, así como su aplicación en el país. Esto en sí mismo, es un crimen que está cometiendo el Congreso.

El método usado para pasar la iniciativa de ley muestra más aún que el Congreso ha cedido su propio papel al presidente y lo está apoyando para eliminarlo como cuerpo legislativo. La iniciativa de ley, de más de 90 páginas, fue introducida por el presidente y luego reescrita por la Casa Blanca el pasado fin de semana. La versión revisada incluye cambios significativos a la definición de enemigo combatiente, y luego se presentó al congreso el 25 de septiembre. Se debatió menos de un día en cada cámara. Luego de una votación por los diputados, el 27 de septiembre 253 a favor 168 en contra. El senado votó una iniciativa idéntica el 28 de septiembre 65 a favor, 34 en contra. No hubo ningún esfuerzo ni de los demócratas o algún otro para oponerse a medidas específicas. Mas bien, todas las correcciones se votaron o fueron desechadas en un debate de apenas 10 horas en el Senado. Estas incluyeron la corrección para retener la provisión constitucional de habeas corpus (el derecho a recusar la detención en una corte); la de incluir una cláusula para las comisiones militares para requerir al Departamento de Estado informar a otras naciones de tortura efectuada por EUA o la CIA para ser sujeta a vigilancia del congreso. El Presidente George W Bush estuvo en el Capitolio para insistir en la rápida aprobación de su iniciativa de ley.

No hubo deliberaciones serias, ni un debate informado. De hecho, como sucedió con el Acta Patriótica, es improbable que los representantes hayan siquiera leído por completo la iniciativa de ley antes de aprobarla. Lo que esta sucediendo es que se está eliminando el papel del Congreso y el Poder Judicial tal como estan planteadas por la Constitución y estan siendo remplazadas por la tiranía del Ejecutivo y su tendencia hacia el fascismo y la guerra.

5 • Detenido indefinidamente

Unidos” o cualquiera que “se ha decidido a ser un combatiente enemigo al combatir el estatus del Tribunal de Revisión o de cualquier otro Tribunal competente establecido bajo la autoridad del presidente o el Secretario de Defensa de los Estados Unidos”. La definición no hace referencia a la ciudadanía y por lo tanto puede interpretarse de modo que incluya a un gran número de individuos, por ejemplo:

- Un abogado del Centro de Derechos Civiles y otros defensores de oficio o defensores públicos federales o consejeros militares de defensa de los detenidos en la Bahía Guantánamo.
- Cualquier persona que ha dado 5 dólares a una obra de caridad trabajando con huérfanos en Afganistán que pueda relacionarse de cualquier manera con alguna persona que haya sido miembro del Talibán.
- La iniciativa de ley busca eliminar cualquier recurso de petición a la corte de cualquier no ciudadano detenido por el gobierno en cualquier parte. Porque no hay limitación geográfica en la redacción de la iniciativa de ley, lo que permitiría al presidente detener a un no ciudadano sin tener ninguna oportu-

unidad de defenderse ante un juez: “Ningún juez...deberá tener jurisdicción para escuchar o considerar la aplicación de un escrito de habeas corpus escrito por o a favor de algún individuo detenido por los Estados Unidos de América que haya sido detenido como combatiente enemigo o si está esperando tal denominación”. Ejemplos de personas que pueden ser detenidos indefinidamente sin acceso a un juez incluye:

- Un turista extranjero usando una camiseta anti – Bush en la Estatua de la Libertad.
- Un manifestante en un mitin de inmigrantes que ha vivido en EUA desde que ella tenía seis meses y que es una residente permanente.

El Director de la Comisión de Derechos Civiles Vicent Warren dijo: “Esta nueva versión de la legislación otorga al presidente un poder terrorífico para silenciar a sus críticos. Habeas Corpus es, como el derecho al voto, uno de los derechos fundamentales de la democracia. El esfuerzo del presidente para ejercer privilegios propios de la monarquía debe ser echado atrás.”